

Información

- [NC2018/0000501](#)
- Patente PCT
- MOTOCICLETA
- Requerimiento de Examen de Fondo

Discusión

Título	Examen de Fondo Patente solicitado
Fecha de creación	28 feb 2019
Estado	Cerrado

Mensajes

creacionescastellanosyco - 28 feb 2019

El Examen de Fondo de la Patente es solicitado

Reivindicaciones

1. Un vehículo con asiento de montar que comprende:
 - un tubo colector (11);
 - una horquilla frontal (3) soportada de forma giratoria respecto del tubo colector (11);
 - una unidad de luz delantera (100) dispuesta frente al tubo colector (11) y a la horquilla frontal (3); y
 - un cubretablero lateral frontal (64) dispuesto por fuera en una dirección del ancho del vehículo de la unidad de luz delantera (100),
 - donde la unidad de luz delantera (100) comprende:
 - una fuente de luz;
 - una pieza de distribución de luz;
 - una cubierta frontal (110) dispuesta frente a la pieza de distribución de luz; y
 - una pieza de base (120) dispuesta detrás de la pieza de distribución de luz,
 - y
 - donde
 - el cubretablero lateral frontal (64) está dispuesto para cubrir la pieza de base (120) de la unidad de luz delantera (100) desde fuera en la dirección del ancho del vehículo,
 - el cubretablero lateral frontal (64) está formado para incluir una porción superior, una porción inferior y una porción curva situada entre la porción superior y la porción inferior, estando cambiada una dirección de extensión del cubretablero lateral frontal (64) en la porción curva cuando se observa desde una vista lateral,
 - hay formada una porción de abertura (99) entre la horquilla frontal (3) y la porción curva cuando se observa desde la vista lateral,
 - hay formada una porción ornamental (121) que se extiende hacia afuera en

la dirección del ancho del vehículo desde una porción de carrocería principal de la pieza de base (120), y

una superficie ornamental (121a) de la porción ornamental (121) está dispuesta para quedar expuesta hacia afuera en la dirección del ancho del vehículo desde la porción de abertura (99),

cuando se observa desde una vista frontal, una porción de extremo exterior en la dirección del ancho del vehículo de la porción ornamental (121) está situada fuera de la porción inferior del cubretablero lateral frontal (64), con respecto a la dirección del ancho del vehículo, y

cuando se observa desde la vista frontal, la porción superior del cubretablero lateral frontal (64) está situada fuera de la porción de extremo exterior en la dirección del ancho del vehículo de la porción ornamental (121), con respecto a la dirección del ancho del vehículo.

2. El vehículo con asiento de montar de acuerdo con la reivindicación 1, donde una porción contigua configurada para empalmar con el cubretablero lateral frontal (64) está formada en la porción ornamental (121).

3. El vehículo con asiento de montar de acuerdo con la reivindicación 1, donde una porción de refuerzo configurada para conectar la porción ornamental (121) y la porción de carrocería principal está formada en una superficie posterior de la porción ornamental (121).

4. El vehículo con asiento de montar de acuerdo con la reivindicación 3, donde la porción de refuerzo incluye una pluralidad de piezas con forma de placa que se extienden hacia afuera en la dirección del ancho del vehículo desde una porción trasera de la porción de la carrocería principal de la pieza de base (120).

5. El vehículo con asiento de montar de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, donde una porción final trasera de la porción ornamental (121) está configurada en una forma sobre una dirección de extensión de la horquilla frontal (3) cuando se observa desde una vista lateral.

6. El vehículo con asiento de montar de acuerdo con la reivindicación 1, donde la porción curva del cubretablero lateral frontal (64) está dispuesta dentro de una porción de extremo exterior en la dirección del ancho del vehículo de la porción superior del cubretablero lateral frontal (64), con respecto a la dirección del ancho del vehículo.

7. El vehículo con asiento de montar de acuerdo con la reivindicación 1, donde la porción curva del cubretablero lateral frontal (64) está dispuesta dentro de una porción de extremo exterior en la dirección del ancho del vehículo de la porción inferior del cubretablero lateral frontal (64), con respecto a la dirección del ancho del vehículo.

Señor
Director de la Dirección de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
E. S. D.

Re.: Expediente No. **NC2018/0000501**
Solicitud de Patente PCT entrada en Fase Nacional, para:
"MOTOCICLETA"
Solicitante: **HONDA MOTOR CO., LTD.**

RESPUESTA A EXAMEN DE FONDO

Yo, **MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO**, mayor de edad, identificada y domiciliada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de apoderada de la sociedad solicitante del asunto citado en la referencia, en atención a su oficio No. **14429** notificado el **5 de diciembre de 2018**, atentamente me permito dar respuesta al mismo de la siguiente manera:

1. Modificación a las Reivindicaciones

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 34 de la Decisión 486 y en vista de las observaciones realizadas por el examinador, se presenta en esta oportunidad un nuevo pliego reivindicatorio conformado por **7 reivindicaciones**, en donde las reivindicaciones 1 y 4 se han modificado para definir de forma más clara y específica la invención, y en donde la reivindicación 1 se modifica con base en las figuras 4 a 6.

- 1.1.** Respecto a las expresiones: "*(...) una fuente de luz; una pieza de distribución de luz (...) porción superior, una porción inferior y una porción curva*" (reiv. 1), el Solicitante considera que se trata de elementos claramente identificables en un vehículo con asiento de montar, no siendo necesario incluir una definición más detallada de cada uno de estos elementos en las reivindicaciones para permitir distinguir la invención del estado de la técnica. Si el estado de la técnica presenta estos elementos, entonces dichos elementos estarán anticipados por el estado de la técnica; si, por el contrario, el estado de la técnica no divulga estos elementos, entonces, los elementos en cuestión serán nuevos. En consecuencia, la definición de estos elementos en la reivindicación 1 sí permite distinguir la invención del estado de la técnica.

- 1.2. En cuanto a los fragmentos “(...) *está dispuesto para cubrir la pieza de base (120) de la unidad de luz delantera (100) desde fuera en la dirección del ancho del vehículo (...) configurada para cambiar una dirección de extensión cuando se observa desde una vista lateral*” (reiv. 1),
 - 1.2.1. Respecto a la parte “(...) *está dispuesto para cubrir la pieza de base (120) de la unidad de luz delantera (100) desde fuera en la dirección del ancho del vehículo*”, el solicitante considera que esta característica no corresponde a funcionalidades: de hecho, se está detallando la posición del cubretablero lateral frontal (64) respecto a otros elementos del vehículo, especificando que cubre la pieza de base (120) de la unidad de luz delantera (100), desde fuera, en la dirección del ancho del vehículo. Se trata por tanto de una característica estructural, pues define la estructura del cubretablero lateral frontal (64).
 - 1.2.2. Respecto a “*configurada para cambiar una dirección de extensión cuando se observa desde una vista lateral*”, se ha modificado esta característica para definir la invención mediante una característica estructural. Ahora se define que la dirección de extensión del cubretablero lateral frontal (64) cambia en la porción curva cuando se observa desde una vista lateral. Es decir, se especifica la forma del cubretablero lateral frontal (64), siendo la forma de un elemento una característica estructural.
- 1.3. Respecto a las expresiones: “(...) *pluralidad*” (reiv. 4), “(...) *en una forma*”, se ha modificado la reivindicación 4 definiendo de manera precisa que las piezas con forma de placa se extienden hacia afuera en la dirección del ancho del vehículo. Con la redacción de la reivindicación 4 modificada, se permite distinguir la invención del estado de la técnica, pues puede compararse si, las hipotéticas piezas con forma de placa del estado de la técnica se extienden hacia fuera o no, en la dirección del ancho del vehículo.

En vista de las aclaraciones previamente presentadas las modificaciones que se presentan en este nuevo pliego reivindicatorio son claras y concisas.

2. Patentabilidad : Novedad

El examinador ha determinado el arte previo con base en la fecha de la presentación de la solicitud de la cual se invoca prioridad, siendo esta 24 de julio de 2015. Se ha citado el documento D1: JP2014125063. Indica el examinador que dicho documento anticipa la materia reclamada en la presente solicitud, y por ende, no es nueva.

A este respecto, se resalta lo siguiente:

La presente solicitud tiene una configuración, como se define en la reivindicación 1:

“cuando se observa desde una vista frontal, una porción de extremo exterior en la dirección del ancho del vehículo de la porción ornamental (121) está situada fuera de la porción inferior del cubretablero lateral frontal (64), con respecto a la dirección del ancho del vehículo, y cuando se observa desde la vista frontal, la porción superior del cubretablero lateral frontal (64) está situada fuera de la porción de extremo exterior en la dirección del ancho del vehículo de la porción ornamental (121), con respecto a la dirección del ancho del vehículo.”

Según la configuración, dado que las porciones de extremo exterior en la dirección del ancho del vehículo de la porción superior, la porción ornamental y la porción inferior se extienden hasta diferentes posiciones unas de otras, hay un efecto ventajoso en el que el fenómeno de "pegado" del flujo de aire hacia el cubretablero del faro delantero puede ser moderado eficazmente, y también se puede reducir la resistencia al movimiento pivotante del manillar al iniciar el movimiento pivotante cuando el manillar es girado por el aparato de dirección desde un estado en el que el vehículo está operado en una dirección hacia delante.

Además, según la configuración, ya que la porción ornamental se convierte en una pieza que configura la apariencia exterior de un vehículo con asiento de montar cuando se observa desde una vista frontal hay un efecto ventajoso en el que se puede mejorar un grado de libertad de diseño.

Por el contrario, D1 divulga la porción superior del cubretablero delantero 40 y los salientes 32 del cubretablero trasero 50 de los cuales las porciones de extremo exterior en la dirección del ancho del vehículo se extienden hasta, sustancialmente, las mismas posiciones.

Además, D1 divulga las proyecciones 32 que apenas aparecen cuando se se observa desde una vista frontal.

Por lo tanto, D1 no puede lograr la configuración y los efectos ventajosos de la presente solicitud.

En vista de lo anterior, el nuevo pliego reivindicatorio cumple con lo dispuesto en la Decisión 486.

3. Conclusión

Teniendo en cuenta las modificaciones introducidas en esta oportunidad y los argumentos que se presentan, es posible establecer que las reivindicaciones del nuevo pliego reivindicatorio cumplen con los requerimientos de la Decisión 486.

4. Pago por concepto de un nuevo examen de la presente solicitud

De conformidad con la Resolución 3719 de 2016, se ha realizado el pago correspondiente por concepto de un nuevo examen de patentabilidad. Se anexa comprobante.

5. Anexos

- Nuevo pliego reivindicatorio conformado por siete (7) reivindicaciones.
- Recibo de pago por concepto de un nuevo examen de patentabilidad

Señor Director,



Margarita Castellanos Abondano

C.C. No. **39.779.654** de Bogotá

T.P.A. No. **70.819** del C.S.J.

Calle 94A No. 7A-09 - Bogotá, D.C.

Teléfono: 7560770

Bogotá, D.C.

MCA/lt

P4838

RESPUESTA EXAMEN DE FONDO CON PAGO